

V I S T O S :

Las facultades que confiere la Ley Numero 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones . Lo dispuesto en Ley Numero 18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al Programa de Subsidios al pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en la Ley Numero 19.949 y su Reglamento D.S. Numero 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley Numero 20.595 de 2012 de Seguridad y Oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto Supremo Numero 450, de fecha 30 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2015 y la Resolucion Numero 200, de fecha 26 de Enero del 2015, de la Intendencia de la Region del Libertador General Bernardo OHiggins, que establece el numero maximo de subsidios a otorgar en la comuna de Santa Cruz y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillados de aguas servidas, por Tramo y Sector (Urbano y Rural).

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
2	00060091841-9	1	MORALES	BURGOS	JENNY CAROLAINE		2	1995	01/11/2015		214,0
1	00001749526-7	2	SEPULVEDA	LASTRA	ORIANA IRIS		1	1995	01/11/2015		222,5
2	00060053115-8	3	CIFUENTES	CRUZ	VIVIANA ISABEL		2	1995	01/11/2015		233,2
1	00004213822-3	4	AREVALO	VASQUEZ	ALICIA RAQUEL		2	1995	01/11/2015		237,0
2	00009545060-1	5	CORNEJO	ESCOBAR	ADRIANA DE LAS M		5	1995	01/11/2015		564,9

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FERMIN BUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL